

Guía docente de la asignatura

## Políticas Migratorias en España y la Unión Europea

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación:

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

18/06/2021

Trabajo Social y Servicios Sociales: 18/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Trabajo Social	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Ciencias Sociales Aplicadas	<b>Materia</b>	Migraciones, Etnicidad e Intervención Social				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No se contemplan requisitos previos

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aproximaciones teóricas al análisis de las migraciones internacionales desde las ciencias sociales.
- Análisis de las migraciones en el Estado Español desde la década de los 80, en el contexto europeo e internacional.
- Políticas Migratorias.
- Derechos de los Extranjeros / as, e Integración social.
- Diferencia cultural inmigración y extranjería.
- Debates críticos acerca de la noción de ciudadanía.
- Trabajo social e inmigración: programas de atención a la población inmigrante, interculturalidad y participación social.
- Fundamentos y modelos de intervención social con población inmigrante.
- Inmigración y Cooperación al desarrollo.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE02 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE23 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conoce las distintas aproximaciones científico-sociales y los debates actuales de los “Estudios Migratorios”. Comprende los procesos que han hecho de España un país de recepción de inmigración.
- Conoce la situación y problemática socioeconómica y cultural de la población inmigrada.
- Conoce y comprende los derechos y libertades de los extranjeros en España y sus garantías jurídicas y las medidas legales antidiscriminatorias.
- Sabe coordinar las dimensiones jurídica (derechos de extranjería y medidas legales antidiscriminatorias) y política (políticas migratorias) para analizar la problemática de la integración social de la población inmigrada.
- Puede analizar críticamente la acción social con inmigrantes en España, a la luz de la corriente teórica internacional y de las realizaciones prácticas del trabajo social pluriétnico/pluricultural.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Temas a cargo del Departamento de Trabajo Social**
  - **Tema 1.- Introducción a los Estudios Migratorios.**
    - Teorías contemporáneas sobre la migración internacional.
    - Las migraciones como fenómeno social.
    - Sistemas migratorios y políticas migratorias.
    - Análisis crítico de algunas nociones básicas.
    - Contextos de migración.
    - Tipos de migraciones y principales transformaciones sociales.
    - Fuentes estadísticas y documentales
  - **Tema 2.- La política migratoria de la Unión Europea y su impacto en los estados miembros.**
    - La xenofobia, el racismo y la discriminación: problemas actuales de la democracia en Europa.
    - Las competencias interculturales y el nuevo modelo de ciudadanía europea plural.



- Multiculturalismo, pluralismo cultural y migraciones: una visión desde el Trabajo Social
- **Tema 3: Las políticas de inmigración en España.**
  - Consolidación y mantenimiento de la política.
  - El papel de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.
  - Trabajo social y movilidad humana.
  - Enfoques del trabajo social en medio pluriétnico
- **Temas a cargo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
  - **Tema 4: Fuentes internacionales sobre migraciones:** instituciones internacionales y sus instrumentos normativos en relación con las migraciones
  - **Tema 5: El derecho social europeo sobre migraciones:** el Consejo de Europa y la Unión Europea y sus instrumentos normativos sobre la movilidad transnacional, libre prestación de servicios, políticas de empleo y las migraciones
  - **Tema 6: El estatuto específico de los trabajadores extranjeros en España;** marco normativo básico.

## PRÁCTICO

- **Parte primera (Dpto. Trabajo Social)**
  - Práctica 1. Los fenómenos migratorios y el trabajo social: los retos actuales
  - Práctica 2. Las migraciones en el debate político español actual
  - Práctica 3: Aportaciones del trabajo social al desarrollo de las políticas migratorias en Andalucía
- **Parte segunda (Dpto. de Derecho del Trabajo)**
  - Realización de actividades y casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aja, E., Montilla, J. A. Y Roig, E. (Coords.) (2006), Las Comunidades Autónomas y la inmigración. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Aparicio, R. Y Tornos, A. (2014): “Las asociaciones de apoyo a los inmigrantes bajo el impacto de la crisis: respuestas, discursos y previsiones”, Anuario de la inmigración en España (edición 2014): Inmigración y emigración: mitos y realidades, p. 213-230.
- Arango, J. (2000): “Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración” en Revista Internacional de Ciencias Sociales, nº 165. pp-33-47.
- Boswell, C. and Geddes, A. 2010, Migration and Mobility in the European Union. Palgrave, London. Brettel, C. Y Hollifield, J. F. (Eds.) 2000, Migration theory. Talking across disciplines. Routledge, New York.
- Casey, J. (1998), “Las políticas de inmigración: la regulación de admisión y la acción integradora”, en Gomá, R. Y Subirats, J. (Coord.), Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno. Ariel, Barcelona.
- Castles, Stephen y Miller, M.J. 2003, The age of migration. International population movements in the modern world. 3.ª Ed. Palgrave, New York.
- Delgado, L. (2002) “La política de inmigración: la importancia de Europa en la elaboración de la agenda nacional”, en Grau, M. Y Mateos, A. (Eds.) Análisis de políticas en España: enfoques y casos. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Freeman, Gary P 1995, “Modes of Immigration Politics in Liberal Democratic States”, International Migration Review, V.29 N°4: 881-902.



- King, Russell, Lazaridis, Gabriella Y Tsardanidis, Charalambos (Eds.) 2000, Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe. Macmillan Press, Londres.
- Monar, J. 1997, "Comprehensive migration policy: the main elements and options", en Hailbronner, K., Martin, D. y Motomura, H. (Eds.), Immigration Admissions. The search for workable policies in Germany and the United States. Berghahn Books, Oxford.
- Monereo, J.L., Molina, C., Moreno, M. N., Vila, F. 2021, Manual de Derecho del Trabajo. Comares, Granada
- Monereo, J.L., Molina, C., Moreno, M.N., Marquez, A., Maldonado, J.A. 2021, Manual de Seguridad Social. Tecnos, Madrid.
- Ortega Pérez, N. "Continuidad y cambio en la política de inmigración española. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía", en Esteban, G. (ed.): Estudios e Informes del Observatorio Permanente para la Inmigración en la Provincia de Jaén de la Universidad de Jaén 2007-2008. Comares, Granada, 2009.
- Parella, S. Y Petroff, A. (2014): "Migración de retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis", Anuario de la inmigración en España (edición 2014): Inmigración y emigración: mitos y realidades, p. 62-87.
- [http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/anuario\\_de\\_la\\_inmigracion\\_en\\_esp/ana/2014/migracion\\_de\\_retorno\\_en\\_espana\\_salidas\\_de\\_inmigrantes\\_y\\_programas\\_de\\_retorno\\_en\\_un\\_contexto\\_de\\_crisis](http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/anuario_de_la_inmigracion_en_esp/ana/2014/migracion_de_retorno_en_espana_salidas_de_inmigrantes_y_programas_de_retorno_en_un_contexto_de_crisis)
- Price, J. Y Spencer, S. (2014) Respuestas a nivel ciudad de familias migrantes con acceso restringido a beneficios sociales. Un estudio piloto europeo, Centre on Migration, Policy and Society University of Oxford. [http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/Reports/Execsum\\_City\\_level\\_responses\\_Span.pdf](http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/Reports/Execsum_City_level_responses_Span.pdf)
- Raya Lozano, E.E. (1999): Notas para el análisis de los problemas y de las políticas de inmigración en España", Intervención Psicosocial, Vol.8, 2: 143-163
- Raya Lozano, E., Espadas, M.A. Y Aboussi, M. (coords.) (2011) Inmigración y ciudadanía activa. Contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social. Barcelona: Icaria
- Rondón García, L.M. (2002) Inmigración y Exclusión social por razón de trabajo. En Política Migratoria y Educación Social. Sevilla, Universidad de Sevilla: 191-196
- Rondón García, L.M. (2007) "El Trabajo Social en el medio multiétnico", Área Social, 8, 115-124
- Rondón García, L.M. (2011) "Modelos de mediación el medio multiétnico", Trabajo Social, 13: 153-163
- Santamaría, E. (2002) La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria». Barcelona: Anthropos.
- Zapata-Barreo, R. 2004, Inmigración, innovación política y cultura de acomodación en España: Un análisis comparativo entre Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central. CIDOB, Barcelona.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Agrela Romero, Belén (2005) «El efecto dominó del levantamiento de fronteras. La política de extranjería e inmigración en el marco de la Unión Europea», en Santibáñez, Jorge y Castillo, M. Ángel (eds.). Nuevas tendencias, nuevos desafíos. México: Colegio de México
- Agrela Romero, Belén and Gil Araujo, Sandra (2005) "Constructing Otherness. The management of immigration and diversity in the Spanish Context". Migration: European Journal of International Migration and Ethnic Relations, Vol 43-44.

## REVISTAS ESPECIALIZADAS EN MIGRACIONES Y RELACIONES INTERÉTNICAS:



- Diaspora: A journal of Transnational Studies
- Ethnic and Racial Studies
- Ethnicity and Health
- Forced Migration Review
- International Journal of Migration, Health and Social Care
- International Migration Review
- International Migration (IOM)
- Journal of Ethnic and Migration Studies
- Journal of International Migration and Integration
- Migraciones (España)
- Migraciones (IOM)
- Migraciones Internacionales (México)
- Migraciones Internacionales (España)
- Migration and Development
- Migration, Policy and Practice Journal (OIM)
- Migrations Sociétés
- Migrations Studies
- Mugak
- Race & Class
- Race, Ethnicity and Education
- Revista Refugiados (ACNUR)
- Revista Migraciones Forzadas
- Revue Européenne de Migrations Internationales

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Secretaría de Estado de Migraciones](#)
- [Organización Internacional del Trabajo. Migraciones](#)
- [Políticas de Migraciones de la UE](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lecciones magistrales.
- MD02 Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 Planificación del propio trabajo.
- MD13 Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de



- reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
  - MD15 Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
  - MD16 Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
  - MD17 Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
  - MD18 Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
  - MD19 Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
  - MD20 Elaboración de dossier de la materia.
  - MD21 Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
  - MD22 Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
  - MD23 Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
  - MD24 Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
  - MD25 Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
  - MD26 Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
  - MD27 Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
  - MD28 Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
  - MD29 Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- La evaluación final de esta asignatura, impartida al 50% de carga docente por dos departamentos (Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, responsable de la parte 1ª /Dcho. del Trabajo y la Seguridad Social, responsable de la parte 2ª), se efectúa mediante la extracción de la media entre dos magnitudes finales, según dos sistemas de evaluación diferenciados pero complementarios:
- **Parte 1ª (Dpto. de Trabajo y Servicios Sociales) (50% de la nota final)**
  - La evaluación será continua, sin prueba final.
  - Trabajo personal: 80% de la calificación final. Se exige la entrega de un **Dossier de lecturas críticas**, pautado según una Guía del Estudiante, al término de las clases de la Primera Parte, trabajadas en buena parte en clase. Los textos a trabajar, disponibles en Internet (PRADO-UGR), quedan organizados así:
    - **5 textos obligatorios (TOB)** (para alcanzar un máximo de 6,9)
    - **Textos de ampliación (TA)** opcionales y actividades prácticas, hasta alcanzar el máximo (10)
    - **Textos complementarios (TC)**, de uso discrecional, para reforzar los comentarios reflexivos y críticos de los TOB y TA trabajados.
  - Asistencias y participación: 20% de la calificación final. Para la modalidad de evaluación continua, se exige la asistencia a las clases teóricas y prácticas, con un número de faltas sin justificar que no excedan las 4. Más de 4 faltas sin justificar, traerá consigo un ajuste personalizado de las exigencias del Trabajo Personal (a acordar en entrevista tutorial).



- Se entiende por participación tanto el trabajo grupal y los debates en plenaria como las intervenciones en los foros virtuales de la Primera Parte de la asignatura abiertos en PRADO-UGR.
- **Parte 2ª: (Dpto. de Dcho. del Trabajo y de la Seguridad Social) (50% de la nota final)**
  - La evaluación será continua.
  - Examen final escrito: 70% de la calificación final. Los alumnos realizarán un examen final tipo test en la fecha oficial establecida por la Facultad.
  - Prácticas: 20% de la calificación final. Los alumnos realizarán las actividades y casos prácticos que para cada bloque temático determine el profesor.
  - La calificación de las prácticas se sumará a la del examen, siempre y cuando en este último se haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.
  - La nota de prácticas será válida para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. No se guarda de un curso a otro.
  - Asistencia y participación: 10% de la calificación final.
  - No cabe el reconocimiento de la figura del “alumno no asistente” en esta asignatura, por tanto no procede la aplicación de una evaluación distinta ajustada a dicha figura bajo ninguna circunstancia.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La prueba consistirá en un examen escrito tipo test

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- Las Direcciones de ambos Departamentos, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverán la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.
- No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- **Pruebas que formarán parte de la evaluación única final:**
  - **Parte 1ª (Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales)– 50% de la calificación final**
    - Para la modalidad de evaluación única, registrarán los mismos criterios que para la evaluación ordinaria, pero la evaluación final de la Primer Parte descansará por entero en el dossier de lecturas críticas (Véase supra).
  - **Parte 2ª (Dpto. de Dcho del Trabajo y la Seguridad Social) –50% de la calificación final**



- La evaluación consistirá en la realización de una prueba tipo test con respuesta múltiple sobre los contenidos del programa, desde un punto de vista teórico y práctico. En esta convocatoria no puntúa ningún parámetro adicional; tampoco los trabajos grupales o individuales.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con diversidades funcionales, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualdad en el desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.
- Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.

